



**GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 44

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Nuestra opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.** (en adelante la “La Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros La Sociedad adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de La Sociedad al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



Hemos determinado que no hay asuntos clave de la auditoría que comunicar en nuestro dictamen de auditoría.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Sociedad, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

15 de marzo de 2023

Gaveglia Aparicio y Asociados

Refrendado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernando Gaveglia', written over a horizontal dashed line.

(socio)

Fernando Gaveglia
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-019847

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	10,118,492	6,287,753
Cuentas por cobrar comerciales	6	1,289,605	712,800
Otras cuentas por cobrar		59,817	38,551
Total activo corriente		<u>11,467,914</u>	<u>7,039,104</u>
Activo no corriente			
Depositos restringidos	7	216,498	925,569
Activo por derecho de uso	20(a)	170,751	54,143
Vehiculos, mobiliario y equipo (neto)	8	100,289	115,626
Intangibles, neto	9	9,888	11,150
Impuestos a las ganancias diferido	17	49,455	63,957
Total activo no corriente		<u>546,881</u>	<u>1,170,445</u>
Total activo		<u><u>12,014,795</u></u>	<u><u>8,209,549</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022	2021
		S/	S/
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	12	106,409	186,097
Cuentas por pagar comerciales	10	196,247	150,123
Otras cuentas por pagar	11	632,113	633,899
Pasivo por arrendamiento	20(b)	104,448	63,334
Ingresos diferidos		1,002	7,808
Total pasivo corriente		<u>1,040,219</u>	<u>1,041,261</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	12	1,582	108,922
Pasivo por arrendamiento	20(b)	63,685	-
Total pasivo no corriente		<u>65,267</u>	<u>108,922</u>
Total pasivo		<u>1,105,486</u>	<u>1,150,183</u>
Patrimonio	13		
Capital emitido		3,143,000	3,143,000
Reserva legal		628,600	628,600
Resultados acumulados		7,137,709	3,287,766
Total patrimonio		<u>10,909,309</u>	<u>7,059,366</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>12,014,795</u></u>	<u><u>8,209,549</u></u>

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre	
		2022	2021
		S/	S/
Ingresos por servicios			
Remuneración por administración de fondos	15	9,668,234	6,043,628
Comisión de Suscripción y Rescate	15	1,167	-
Estructuración de fondos	15	3,079	20,565
Costo del servicio	16	(1,497,740)	(1,343,536)
Utilidad bruta		8,174,740	4,720,657
Gastos de administración	16	(1,695,094)	(1,198,830)
Gastos de ventas	16	(921,614)	(698,644)
Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras		175,895	237,893
Otros ingresos		58,805	39,064
Utilidad operativa		5,792,732	3,100,140
Ingresos financieros		76,138	5,187
Gastos financieros		(10,243)	(14,275)
Diferencia de cambio, neta	4(a)(i)	(383,905)	454,173
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		5,474,722	3,545,225
Impuesto a las ganancias	21(a)	(1,624,779)	(1,053,243)
Utilidad neta del año		3,849,943	2,491,982
Otros resultados integrales			-
Total resultados integrales		3,849,943	2,491,982
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (cantidad)	23	3,143,000	3,143,000
Utilidad por acción básica y diluida	23	1.22	0.79

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021**

	Capital emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	S/	S/	S/	S/
Saldo al 1 de enero de 2021	3,143,000	381,820	1,042,564	4,567,384
Utilidad neta del año	-	-	2,491,982	2,491,982
Asignación de reserva legal	-	246,780	(246,780)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,143,000	628,600	3,287,766	7,059,366
Utilidad neta del año	-	-	3,849,943	3,849,943
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3,143,000	628,600	7,137,709	10,909,309

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	S/	S/
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Cobranzas de remuneraciones de administración de fondos	9,095,675	5,956,933
Pago de proveedores, remuneraciones y otros servicios	(3,769,523)	(2,792,134)
Operaciones de compra de valores negociables	(3,207,463)	(372,985)
Operaciones de venta de valores negociables	3,383,358	3,992,125
Pago de tributos	(1,798,966)	(1,001,077)
Otros cobros por las actividades de operación	839,541	16,310
Flujo neto provisto por actividades de operación	4,542,622	5,799,172
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Compra de vehiculos, mobiliario y equipo	9	(6,742)
Venta de vehiculos, mobiliario y equipo	-	65,124
Flujo neto provisto por actividades de inversión	-	58,382
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Pagos de préstamos recibidos e intereses	(185,276)	(97,438)
Pagos del pasivo de arrendamiento	22(e)	(94,391)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	(289,414)	(191,829)
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	4,253,208	5,665,725
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido	(422,469)	80,160
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año	6,287,753	541,868
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	10,118,492	6,287,753

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la “Sociedad” O “Sociedad Administradora”) se constituyó en Lima, Perú, el 15 de noviembre de 1997 con la denominación de “Progreso Sociedad Administradora de Fondos S.A.” y desde el 1 de enero de 2001 cambió su denominación social a la que mantiene actualmente. La Sociedad es subsidiaria de Corporación Coril S.A.C., que posee el 99.62% de sus acciones.

La autorización de funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por parte de Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), fue emitida el 10 de febrero de 1998, mediante Resolución CONASEV No.046-98-EF/94.10, e inició sus operaciones el 19 de mayo de 1998. Con fecha 21 de diciembre de 2020, a través de la Resolución SMV No.125-2020-SMV/02, la SMV otorgó autorización a la Sociedad autorización como Sociedad Administradora de Fondos Mutuos de inversión en valores, lo cual, entre otras funciones, le permite administrar fondos mutuos.

El domicilio legal y oficinas administrativas de la Sociedad se encuentran en Calle Monterosa No. 256 Interior 1203, Distrito Santiago de Surco, Lima, Perú.

b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica a la administración de fondos de inversión por la cual percibe una remuneración porcentual mensual variable en base al patrimonio neto de los fondos. Los patrimonios de cada uno de los fondos administrados son independientes entre ellos y con respecto a la Sociedad. A partir de agosto de 2022 la Sociedad administra fondos mutuos de inversión en valores.

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo No.862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia No.00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No.068-2010 y sus normas modificatorias; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo No.861 y la Ley de Títulos y Valores No.27287.

Al 31 de diciembre 2022 y de 2021, la Sociedad administra los siguientes fondos de inversión en dólares estadounidenses y en soles:

	Fecha de inicio de operaciones	Plazo de duración	Número de participes		Valor patrimonial			Número de cuotas		Valor cuota		2021
			2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
Fondos de inversión en dólares estadounidenses (US\$) -												
Coril Instrumentos financieros 5	De octubre de 2002	Hasta octubre de 2024	71	76	12,042,812	11,353,214	3,526,945	3,526,945	3,4145	3.2190		
Coril Instrumentos financieros 7	De julio de 2004	Hasta julio de 2024	52	53	10,778,617	10,163,455	35,074	35,074	307.3107	289.7718		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 1	De mayo de 2005	Hasta mayo de 2025	131	76	22,254,985	20,791,177	61,682	61,682	360.8019	337.0704		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 2	De mayo de 2005	Hasta mayo de 2025	74	56	12,185,992	11,383,063	33,231	33,231	366.7056	342.5435		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 4	De febrero de 2013	Hasta febrero de 2025	21	23	3,260,048	3,102,404	20,000	20,000	163.0024	155.1202		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 5	De noviembre de 2019	Hasta noviembre de 2024	39	42	8,553,320	8,029,341	70,000	70,000	122.1903	114.7049		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 6	De octubre de 2020	Hasta noviembre de 2025	42	50	14,782,589	13,877,965	129,000	129,000	114.5937	107.5811		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 9	De abril de 2022	Hasta marzo de 2027	28	-	10,491,617	-	100,000	-	104.9162	-		
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 10	De julio de 2022	Hasta julio de 2027	24	-	10,290,127	-	100,000	-	102.9013	-		
YLLA (*)	De setiembre de 2019	Hasta setiembre de 2028	6	9	5,562,719	8,163,226	155	166	35,888.5083	49,176.0600		
SAMI (*)	De agosto de 2020	Hasta agosto de 2027	-	1	-	3,980,546	-	3,891	-	1,023.0136		
ALLPA (*)	De febrero de 2021	Hasta febrero de 2028	4	3	8,159,560	2,396,622	7,884	2,204	1,034.9519	1,087.3964		
Fondo Pezet (*)	De noviembre de 2021	Hasta octubre de 2026	1	1	25,213,816	10,534,893	24,698	10,489	1,020.8849	1,004.3753		
Fondo Coril SME Asset (*)	De diciembre de 2021	Hasta mayo de 2024	1	1	1,036,383	1,004,334	10,000	10,000	103.6383	100.4334		
Foserece 02 dólares (*)	De abril de 2022	Hasta enero de 2023	1	-	1,465,589	-	1,403	-	1,044.6107	-		
Fondo de Desarrollo Pyme (*)	De junio de 2022	Hasta abril de 2024	1	-	1,441,376	-	12,443	-	115.8383	-		
Fovimar dólares 01 (*)	De setiembre de 2022	Hasta setiembre de 2023	1	-	10,051,709	-	10,028	-	1,002.3643	-		
Invertir 01 dólares (*)	De diciembre de 2022	Hasta setiembre de 2032	1	-	8,829,728	-	8,828	-	1,000.1957	-		
Fondos de inversión en Soles (S/)												
Coril Renta Prime Soles	De octubre de 2019	Hasta octubre de 2024	61	50	18,706,135	17,405,232	150,000	150,000	124.7076	116.0349		
Coril Renta Prime Soles 2	De setiembre de 2020	Hasta setiembre de 2025	28	17	17,587,573	16,384,085	150,000	150,000	117.2505	109.2272		
Coril Renta Prime Soles 3	De octubre de 2020	Hasta octubre de 2025	21	20	17,398,624	16,255,242	150,000	150,000	115.9908	108.3683		
Coril Renta Prime Soles 4	De diciembre de 2020	Hasta diciembre de 2025	28	25	17,323,488	16,138,664	150,000	150,000	115.4899	107.5911		
Coril Renta Prime Soles 5	De abril de 2021	Hasta abril de 2026	16	9	16,861,376	15,752,468	150,000	150,000	112.4092	105.0165		
Fondo Andino (*)	De marzo de 2019	Hasta enero de 2023	2	2	7,880,852	12,365,649	6,796	11,489	1,159.6309	1,076.3033		
Foserece 03 soles (*)	De febrero de 2022	Hasta febrero de 2023	1	-	34,247,451	-	31,990	-	1,070.5674	-		
Fondo de Inversión Empresarial (*)	De junio de 2022	Hasta abril de 2024	2	-	7,244,940	-	732	-	9,897.4588	-		
Fondos mutuos en Soles (S/)												
Coril Cash Conservador soles	De agosto de 2022	Indefinida	24	-	4,750,620	-	4,641.2422	-	1,023.5665	-		

Los fondos de inversión están integrados por personas naturales y jurídicas (participes) y se dedican a la inversión en valores mobiliarios de corto y mediano plazo.

(*) Fondos no inscritos en registros de la SMV.

Los porcentajes cobrados por la Sociedad por concepto de comisión por administración de Fondos son los siguientes:

Denominación	Máximo porcentaje según reglamento de participación
Coril Instrumentos financieros 5	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos financieros 7	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	Hasta el 3% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	Hasta el 2.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 6	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 9	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 10	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 2	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 3	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 4	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 5	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Ylla Fondo de Inversión Privado	El 2% anual calculado sobre los activos administrados del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo Andino 01	Hasta el 0.30% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Sami Fondo de Inversión Privado	Hasta el 0.95% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
ALLPA	Retribución mensual de 1,000 USD realizado de manera mensual de acuerdo con el reglamento.
Fondo Pezet	Retribución mensual de 2,500 USD realizado de manera mensual de acuerdo con el reglamento.
Fondo Coril SME Asset	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 03 soles	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 02 dólares	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo de Desarrollo Pyme	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo de Inversión Empresarial	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fovimar dólares 01	Hasta el 3.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Invertir 01 dólares	Hasta el 0.15% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.

Durante los años 2022 y 2021, la Sociedad reconoció ingresos por este concepto por S/9,668,234 y S/6,043,628, respectivamente, que se presentan en el rubro "Remuneración por administración de fondos" del estado de resultados integrales, nota 16.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 15 de marzo de 2023 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2022.

d) Eventos significativos ocurridos durante los años 2022 y 2021 -

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo Coronavirus (Covid-19) era una "pandemia", considerando principalmente la rápida propagación del virus en todo el mundo, lo que ha llevado a los gobiernos a tomar diferentes medidas.

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano promulgó el Decreto de Urgencia No.026-2020 y el Decreto Supremo No.044-2020-PCM, que establecieron medidas excepcionales y temporales para hacer frente a la propagación del COVID-19 en el Perú, incluida una emergencia nacional por un período de 15 días calendario, la cual ha venido ampliándose paulatinamente durante el año 2021. Las medidas iniciales tomadas por el gobierno fueron sobre restricciones de movilización y aislamiento social obligatorio de toda la población en sus hogares y de circulación vehicular; sin embargo durante el transcurso del año 2020 y 2021 estas medidas fueron gradualmente disminuyendo conforme fueron disminuyendo los contagios e incrementando el avance de vacunación a la población contra la COVID-19.

El 25 de marzo de 2022, el Gobierno del Perú a través del Decreto Supremo No.030-2022-PCM, dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 por un plazo de 30 días calendario contados a partir del 1 de abril de 2022. Luego, con fecha 27 de octubre de 2022 mediante Decreto Supremo No. 130-2022 el gobierno oficializó el fin del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, el control del COVID-19 y la continuidad del proceso de vacunación.

A partir del mes de diciembre de 2022, en respuesta a diversos acontecimientos políticos ocurridos en el Perú, se han venido desarrollando una serie de disturbios y protestas sociales en distintas regiones del país; lo cual ha tenido como consecuencia que el 14 de diciembre de 2022, el Gobierno del Perú a través del Decreto Supremo No.143-2022-PCM, declara el estado de emergencia a nivel nacional por un plazo de 30 días calendario en el que dispone que la Policía Nacional del Perú a mantener el control del orden interno con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, durante el año 2022 y 2021 la Sociedad se acopló a las disposiciones del Gobierno y activó su plan de contingencias ante eventos de crisis, implementando principalmente las medidas internas para ejecutar el trabajo remoto y semi presencial de sus trabajadores. La Sociedad no tuvo un impacto significativo en su desempeño financiero durante el año 2022 y 2021 a raíz de las situaciones antes descritas.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes en la fecha de cada reporte, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, excepto por las inversiones financieras que se presentan a su valor razonable.

d) Moneda funcional, de presentación -

La Gerencia considera al Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad. En este sentido, se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones -

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación significativas se presentan en las notas correspondientes a los rubros de los estados financieros que afectan. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las estimaciones contables significativas son las siguientes:

- Estimación del valor razonable de las inversiones financieras, nota 3(a)(ii).
- Estimación del recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido y estimación del impuesto a las ganancias corriente, nota 3(i).

ii. Medición de los valores razonables -

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la gerencia, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros -

i. Reconocimiento y medición inicial -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

ii. Clasificación y medición posterior -

• Activos financieros -

La política contable de la Sociedad se encuentra alineada con los requerimientos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. La clasificación depende del modelo de negocio que la Sociedad tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

El modelo de negocio representa cómo la Gerencia gestiona los activos financieros para generar flujos de efectivo y no depende de la intención de esta con respecto a un instrumento individual. Los activos financieros pueden ser gestionados con el propósito de: i) obtener flujos de efectivo contractuales; ii) obtención de flujos de efectivo contractuales y venta; u iii) otros.

En su reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocio de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado -

Un activo financiero es clasificado a costo amortizado si: a) se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo financiero para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Luego de su reconocimiento inicial, los activos financieros de esta categoría se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por pérdida crediticia. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y honorarios que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero al valor en libros bruto.

Los activos financieros a costo amortizado que mantiene la Sociedad corresponden a cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar, las mismas que no generan intereses.

Estos activos financieros han sido evaluados bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada, la misma que no presenta impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados -

Instrumentos de capital -

Los instrumentos de capital se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados a menos que se realice una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento de inicial, para designarlos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene inversiones en fondos de inversión públicos clasificados en esta categoría y se presentan en el rubro "Inversiones financieras" del estado de situación financiera.

Luego de su reconocimiento inicial son medidas a valor razonable, registrando los cambios en su valor razonable en el rubro "Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora no mantiene saldo en inversiones financieras.

- *Pasivos financieros -*

Otros pasivos financieros -

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras, pasivos por arrendamientos y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados integrales.

iii. Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

iv. Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros -

La Sociedad evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a valor razonable presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

b) Estado de flujos de efectivo -

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde al fondo fijo y las cuentas corrientes en bancos, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Se excluyen los depósitos restringidos, los cuales se presentan en la nota 7 por no ser de libre disponibilidad.

c) Vehículos y equipo e intangibles-

Vehículos y equipo

La Sociedad registra sus vehículos, mobiliario y equipo, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	<u>Años</u>
Equipos diversos	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren.

Al vender o retirar los vehículos, mobiliario y equipo, la Sociedad elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

Intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Sociedad. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada en 10 años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

d) Beneficios a los empleados -

Gratificaciones -

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

e) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla

f) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando satisfaga una obligación de desempeño y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se haya realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación o transferencia de los bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Ingresos por remuneraciones recibidos de los Fondos administrados -

Los ingresos correspondientes a las remuneraciones por administración de fondos de inversión son calculados de la siguiente manera: i) aplicando un porcentaje establecido en los reglamentos de participación, sobre el valor total del patrimonio de cada fondo o activos según corresponda, ii) importe fijo determinado en el reglamento de participación; y son reconocidos a medida que se devengan.

Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Ingresos por comisiones de suscripción y rescate -

Los ingresos generados por comisiones, se aplica cuando el cliente suscribe o solicita el rescate total o parcial de sus fondos. La comisión se encuentra detallada en el prospecto del fondo. Estas comisiones se calculan en base a una tasa fija aplicada al importe bruto de la suscripción o rescate efectuado por el cliente y es reconocido como ingresos cuando se realiza.

h) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo de ventas de las inversiones financieras adquiridas para negociar se reconoce en el momento en el que se realiza la operación de venta con la cual se relaciona.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen al costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

i) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele, nota 24.

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

j) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

La Sociedad no ha suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

Como arrendatario, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento como rubros separados en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo el equipo de TI. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

l) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban, a propuesta del Directorio, por los accionistas de la Sociedad.

m) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

n) Normas internacionales de información financiera emitidas durante el 2022-

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones son vigentes a partir del 1 de enero de 2022, y no han tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- Modificación a la NIC 16, 'Inmuebles, Maquinaria y Equipo' - Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo, con esta modificación se prohíbe deducir del costo de un bien de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, cualquier ingreso proveniente de la venta de artículos producidos mientras se lleva tal activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad debe reconocer cualquier ingreso de la venta de dichos artículos, y los costos de producción asociados a esos artículos, en resultados.

Asimismo, esta modificación aclara que cuando la NIC 16 indica que una entidad está "probando si el activo está operando de forma apropiada", se refiere a la evaluación física y técnica, no siendo relevante el desempeño financiero del activo.

Se debe revelar por separado el importe de los ingresos y costos relacionados con artículos producidos que no son resultado de las actividades ordinarias de la entidad. Dada la naturaleza del negocio, esta modificación no ha tenido un impacto relevante sobre los estados financieros de la Sociedad..

- Modificación a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco Conceptual, Se realizaron modificaciones menores a la NIIF 3, 'Combinaciones de Negocios' para actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37, 'Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes' y de la CINIIF 21, 'Gravámenes'.

La modificación también confirma que los activos contingentes no se deben reconocer a la fecha de adquisición. Dada la naturaleza del negocio, esta modificación no ha un tenido impacto relevante sobre los estados financieros de la Sociedad.

- Modificación a la NIC 37 - Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato, con esta modificación se especifica el costo que una entidad debe considerar cuando se evalúa si un contrato es oneroso o genera pérdidas. La modificación a la NIC 37 aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplimiento del contrato como una asignación de otros costos directamente relacionados con el cumplimiento de los contratos. Previo a reconocer una provisión separada para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer cualquier pérdida por deterioro que haya surgido en los activos utilizados para cumplir con el contrato. Dada la naturaleza del negocio, esta modificación no ha tenido un impacto relevante sobre los estados financieros de la Sociedad.

Como parte de las mejoras anuales a las NIIF durante el ciclo 2018-2020 el IASB emitió las siguientes modificaciones:

- NIIF 9, 'Instrumentos Financieros', para aclarar qué tipo de honorarios y comisiones se deben incluir a efectos de realizar la prueba del 10% para decidir si se debe dar de baja a pasivos financieros.

- NIIF 16, 'Arrendamientos', para modificar el ejemplo ilustrativo 13, a fin de eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con las mejoras del arrendamiento, y evitar cualquier problema de interpretación respecto del tratamiento de los incentivos vinculados con contratos de arrendamiento.
- NIIF 1, 'Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera', para permitir que las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en su matriz, puedan también medir cualquier diferencia de conversión acumulada utilizando los montos reportados por la matriz. Esta modificación también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan usado esta excepción de la NIIF 1.
- NIC 41, 'Agricultura', para eliminar el requerimiento de excluir los flujos de efectivo de impuestos cuando se determina el valor razonable bajo la NIC 41. Esta modificación tiene como objetivo alinearse con el requerimiento de la norma de descontar los flujos de efectivo sobre una base después de impuestos.

Por la naturaleza de sus actividades, estas modificaciones no han tenido un impacto relevante sobre los estados financieros de la Sociedad.

o) Normas Internacionales de información financiera emitidas aún no vigentes -

Las siguientes modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan desde el o después del 1 de enero de 2023 y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- NIIF 17: "Contratos de seguros", En mayo de 2017, se emitió la NIIF 17 que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguro". Esta norma establece un modelo de medición corriente en el que es requerido actualizar las estimaciones a cada fecha de balance.
- Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2, Originalmente la NIC establecía que se deben divulgar las políticas contables "significativas", con esta modificación se precisa que la divulgación se debe efectuar por las políticas contables "materiales" En este sentido, esta modificación incorpora la definición de lo que es "información sobre políticas contables materiales" y explica cómo identificar esta tipo de información. Asimismo, aclara que no se necesita divulgar información sobre políticas contables inmateriales y si fuera divulgada, no debe causar que quede confusa la información contable importante.

De forma consistente, también se modificó la Declaración de Práctica 2, 'Efectuando juicios sobre materialidad' para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las divulgaciones de políticas contables.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables, esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. La distinción es importante para definir el tratamiento contable, ya que los cambios en estimaciones contables se reconocen de forma prospectiva a transacciones y eventos futuros, mientras que los cambios en políticas contables se aplican, por lo general, de forma retroactiva a transacciones y eventos pasados, así como al período actual.
- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción, estas modificaciones establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Estas modificaciones se deben aplicar a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Asimismo, se deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles o gravables asociadas con activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocerse como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado de estos ajustes se reconoce en resultados acumulados u otro componente del patrimonio, según corresponda.

Previamente, la NIC 12 no estableció algún tratamiento contable particular para los efectos tributarios de arrendamientos que se reconocen en el balance y para transacciones similares, por lo que se consideraron aceptables diferentes enfoques. Las entidades que ya estén reconociendo los impuestos diferidos de estas transacciones no tendrán impacto en sus estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes, En 2020 se emitió una modificación a la NIC 1 en la que se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. Se establece que la clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa de una entidad financiera luego del incumplimiento de compromisos contractuales (covenants).

Esta modificación también aclara el significado de la referencia de la NIC 1 a lo que es una 'liquidación' de un pasivo.

En 2022, se emitió otra modificación a la NIC 1 que complementa a la anterior en lo relacionado a dispensas recibidas de una entidad financiera, y que precisa que los covenants que una entidad debe cumplir posterior a la fecha de los estados financieros no influyen en la clasificación de una deuda como corriente o no corriente a la fecha de los estados financieros.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación, para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Las modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 y son efectivas desde el 1 de enero de 2024.

- Modificación a la NIIF 16: Ventas con Arrendamiento Posterior, esta modificación precisa aspectos aplicables para la remediación de pasivos por arrendamiento que surgen de transacciones de 'venta con arrendamiento posterior', en los cuales los pagos de arrendamiento son variables, pero no dependen de un índice o una tasa. Se precisa que la porción de dicha remediación asociada con el derecho de uso retenido no debe afectar resultados.

Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2024.

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto, estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de ventas o contribuciones de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Se confirma que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o contribuidos a una asociada o un negocio conjunto constituyen un 'negocio' (conforme este término se define en la NIIF 3, 'Combinaciones de negocios').

Si los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista debe reconocer la totalidad de la ganancia o pérdida surgida de la venta o contribución del activo. Si los activos no constituyen un negocio, la ganancia o pérdida se debe reconocer solo por la porción atribuible a los otros inversionistas. Esta modificación se aplica de forma prospectiva.

Está en proceso de definirse la fecha de vigencia de estas modificaciones.

La Gerencia está evaluando el impacto que las modificaciones a normas e interpretaciones puedan tener sobre los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia estima que estas normas no tendrán impactos significativos sobre los estados financieros.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Sociedad, así como sus flujos de caja futuros, son: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad trata de minimizar los potenciales efectos adversos.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

- a) Riesgo de mercado -
 - i. Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan en dólares estadounidenses y están vinculadas con cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales; consecuentemente, la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de dicha moneda. Sin embargo, la Gerencia no espera incurrir en pérdidas significativas por la fluctuación del tipo de cambio, ya que, para mitigar la exposición de la Sociedad a este riesgo, fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, los cuales son monitoreados diariamente. Asimismo, la Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para cobertura.

A continuación, se resumen los saldos de las cuentas monetarias en dólares estadounidenses:

	<u>2022</u> US\$	<u>2021</u> US\$
Activos -		
Efectivo	2,488,296	1,537,477
Cuentas por cobrar comerciales	237,419	122,300
Otras cuentas por cobrar	<u>47,274</u>	<u>178,235</u>
	2,772,989	1,838,012
Pasivos -		
Cuentas por pagar comerciales	(26,696)	(19,270)
Obligaciones financieras	(44,007)	(9,730)
Pasivo por arrendamiento operativo	<u>(5,214)</u>	<u>(15,840)</u>
Activo neto expuesto al riesgo cambiario	<u>2,697,072</u>	<u>1,793,172</u>

Al 31 de diciembre de 2022, dichos saldos están expresados en soles a los tipos de cambio de S/3.808 para las operaciones de compra y de S/3.820 para las operaciones de venta (en el 2021, S/3.975 para las operaciones de compra y de S/3.998 para venta) publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para las transacciones en dólares estadounidenses.

En el año 2022, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/914,470 y pérdidas por diferencia de cambio de S/1,298,375. En el año 2021, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/570,363 y pérdidas por diferencia de cambio de S/116,190. Los resultados por diferencia en cambio se presentan de manera neta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Según el cuadro de análisis siguiente, se muestra el resultado de si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado al 31 de diciembre en relación con el Sol, manteniéndose todas las demás variables constantes; por lo que en consecuencia la utilidad del año antes del impuesto a las ganancias hubiera disminuido o se hubiera incrementado como sigue:

	Cambios en las tasas de tipo de cambio	2022	2021
		S/	S/
Revaluación	5%	513,477	320,811
Devaluación	5%	(513,477)	(320,811)
Revaluación	10%	1,026,954	641,622
Devaluación	10%	(1,026,954)	(641,622)

ii. Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad está expuesta a este riesgo por los depósitos a plazo; sin embargo, el riesgo no es significativo debido a que los depósitos a plazo están sujetos a una tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no mantiene exposición en instrumentos financieros a tasas de interés variables.

iii. Riesgo de precio -

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que pueda adquirir. Durante el año 2022 y 2021, la Sociedad no ha realizado inversiones que la expongan a este riesgo de manera significativa.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge de la incapacidad de los deudores para efectuar el pago de sus obligaciones con la Sociedad al vencimiento de las mismas. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Sociedad reduce la probabilidad de riesgo por concentraciones significativas de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primer nivel.

De acuerdo con la información que suministran las Clasificadoras de Riesgos; la calidad de las instituciones financieras en las que deposita el efectivo la Sociedad es de primer nivel:

	2022	2021
	S/	S/
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	<u>10,118,492</u>	<u>6,286,753</u>

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, el riesgo de crédito está limitado debido a que están relacionados con los fondos que la Sociedad administra, con los cuales mantiene acuerdos que aseguran la oportuna cobranza de las comisiones por administración de las mismas.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna concentración que represente un riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas, así como la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Las actividades de la Sociedad le permiten generar suficientes fondos para cumplir con sus compromisos asumidos que son de plazos de vencimiento menores a 6 meses, por lo cual la Gerencia de la Sociedad considera que no tiene riesgo de liquidez.

d) Administración del capital -

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, además, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad y no mantiene endeudamiento significativo que pongan en riesgo su capital.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Fondo fijo	-	1,000
Cuentas corrientes en instituciones financieras (a)	<u>10,118,492</u>	<u>6,286,753</u>
	<u>10,118,492</u>	<u>6,287,753</u>

(a) La Sociedad mantiene cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses, en bancos locales, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado entre 1 y 2%.

6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Coril Instrumentos financieros 5	95,045	78,595
Coril Instrumentos financieros 7	76,719	62,882
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	90,388	86,693
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	54,327	38,656
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	32,568	40,579
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	49,845	46,743
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 6	97,732	95,012

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 9	81,027	-
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 10	81,451	-
Coril Renta Prime Soles	42,145	78,952
Coril Renta Prime Soles 2	39,037	36,107
Coril Renta Prime Soles 3	38,342	35,823
Coril Renta Prime Soles 4	38,886	35,566
Coril Renta Prime Soles 5	37,159	34,714
Sami	-	15,918
Fondo Andino	4,206	5,495
Foserece 03 soles	97,700	-
ALLPA	-	4,691
Fondo Pezet	11,234	11,726
Fondo Coril SME Asset	23,292	4,646
Foserece 02 dólares	20,256	-
Fondo de Desarrollo Pyme	68,019	-
Fondo de Inversión Empresarial	83,252	-
Fovimar dólares 01	122,189	-
Coril Cash Conservador Soles	4,788	-
	<u>1,289,605</u>	<u>712,800</u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las remuneraciones variables por el servicio de administración de los fondos, calculadas sobre el patrimonio de cada uno de los fondos administrados y porcentajes establecidos en cada Reglamento de Participación, ver nota 1(b); asimismo, estas cuentas por cobrar no cuentan con garantías específicas y devengan intereses moratorios en caso de presentar atraso en el pago. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos corresponden a la cuota del mes de diciembre en cada fondo y se cobraron durante el mes de enero del año siguiente. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, debido a la alta liquidez de los fondos de inversión administrados, lo cual permite a la Sociedad asegurar su cobro oportuno.

7 DEPOSITOS RESTRINGIDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(a) Los depósitos a plazo corresponden a depósitos en dólares estadounidenses y soles mantenidos en el Banco Interamericano de Finanzas y se detallan a continuación:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Importe</u> US\$	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u> <u>anual</u> %	<u>Importe</u> US\$	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u> <u>anual</u> %
En dólares estadounidenses -						
Depósito a plazo	22,515	28/02/2023	0.10	7,522	01/02/2022	0.10
Depósito a plazo	22,509	23/02/2023	0.10	27,071	17/01/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	24,323	02/02/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	24,023	02/02/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	21,620	02/02/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	43,841	02/02/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	29,427	10/01/2022	0.10
Total US\$	<u>45,024</u>			<u>177,827</u>		
Total equivalente en S/	<u>171,452</u>			<u>706,911</u>		

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u> <u>anual</u> <u>%</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u> <u>anual</u> <u>%</u>
En soles -						
Depósito a plazo	45,046	23/12/2023	0.10	36,634	02/02/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	34,532	12/01/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	34,533	30/01/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	34,232	09/01/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	33,722	30/01/2022	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	45,005	16/01/2022	0.10
Total S/	<u>45,046</u>			<u>218,658</u>		
Total depósitos en Soles y dólares expresados en S/	<u>216,498</u>			<u>925,569</u>		

Estos depósitos a plazo son de renovación automática a su vencimiento y están constituidos para respaldar las cartas fianzas que el Banco Interamericano de Finanzas y el Banco BBVA ha emitido, por orden de la Sociedad, en favor de la SMV, ver nota 15. Durante el año 2022 y 2021, los depósitos generaron intereses por S/330 y S/871, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

8 VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	<u>Equipos diversos</u> S/	<u>Vehículo en arrendamiento financiero</u> S/	<u>Equipos de cómputo</u> S/	<u>Total</u> S/
Costo -				
Saldo al 1 de enero de 2021	15,752	107,359	16,983	140,094
Adiciones, nota 13(b)	6,742	-	-	6,742
Ventas	-	-	(3,260)	(3,260)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>22,494</u>	<u>107,359</u>	<u>13,723</u>	<u>143,576</u>
Adiciones	-	-	-	-
Retiro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>22,494</u>	<u>107,359</u>	<u>13,723</u>	<u>143,576</u>
Depreciación acumulada -				
Saldo al 1 de enero de 2021	(4,665)	-	(10,309)	(14,974)
Adiciones	(1,774)	(10,736)	(3,726)	(16,236)
Retiro	-	-	3,260	3,260
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(6,439)</u>	<u>(10,736)</u>	<u>(10,775)</u>	<u>(27,950)</u>
Adiciones	(2,250)	(10,736)	(2,351)	(15,337)
Retiro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(8,689)</u>	<u>(21,472)</u>	<u>(13,126)</u>	<u>(43,287)</u>
Valor neto en libros al 2021	<u>16,055</u>	<u>96,623</u>	<u>2,948</u>	<u>115,627</u>
Valor neto en libros al 2022	<u>13,805</u>	<u>85,887</u>	<u>597</u>	<u>100,289</u>

9 INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la amortización acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Software	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo		
Saldo al 1 de enero	12,623	12,623
Adiciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,623</u>	<u>12,623</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	(1,473)	(210)
Adiciones	(1,262)	(1,263)
Saldo al 31 de diciembre	<u>(2,735)</u>	<u>(1,473)</u>
Valor en libros	<u>9,888</u>	<u>11,150</u>

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los desembolsos, realizados durante el año 2020, por la Sociedad para la compra de una licencia a largo plazo para el uso de un software utilizado para las operaciones propias de la Sociedad. Este activo intangible inició su amortización durante el último mes del año 2020.

10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, y corresponden principalmente cuentas por pagar a partes relacionadas, nota 20, y a la provisión del servicio de auditoría y servicios de terceros. Estas obligaciones son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

11 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Impuesto a las ganancias (a)	259,671	423,807
Otras contribuciones e impuestos (b)	68,232	52,923
Remuneraciones y vacaciones por pagar	126,051	76,302
Impuesto general a las ventas (IGV)	163,042	67,573
Compensación por tiempo de servicios	15,117	13,204
Cuentas por pagar diversas	-	90
	<u>632,113</u>	<u>633,899</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, comprende a la provisión de impuesto a las ganancias por S/1,610,277, neto de los pagos a cuenta de impuesto a las ganancias por S/1,281,806 (impuesto a las ganancias de S/1,066,841, neto de pagos a cuenta de impuesto a las ganancias por S/643,034, al 31 de diciembre de 2021). Ver nota 21(a).

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, comprende principalmente a las retenciones de cuarta y quinta categoría, así como las contribuciones de pensiones.

12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2022:

	Importe y moneda original	Tasa de interés	Vencimiento %	Saldo al 31 de diciembre	
				2022	2021
Banco de Crédito del Perú (a)	S/223,960	0.87	Mayo 2023	46,927	155,691
Banco de Crédito del Perú (a)	S/122,200	1.40	Agosto 2023	41,147	100,410
Arrendamiento financiero (b)	US\$33,555	6.25	Enero 2024	19,917	38,918
Total				<u>107,991</u>	<u>295,019</u>
Parte corriente				106,409	186,097
Parte no corriente				<u>1,582</u>	<u>108,922</u>
Total				<u>107,991</u>	<u>295,019</u>

(a) Durante los meses de mayo y agosto del año 2020, la Sociedad recibió dos préstamos a un plazo de 36 meses y con 12 meses de gracia cada uno, ambos préstamos se encuentran dentro del marco del programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Perú" utilizado para capital de trabajo. Este programa fue creado por el Gobierno Peruano mediante Decreto Legislativo No.1455 y modificatorias, con la finalidad de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que estas puedan acceder a créditos de capital de trabajo otorgados por las instituciones financieras del Perú, y puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. La Compañía ha destinado los recursos recibidos por el préstamo para atender las necesidades de liquidez que se encuentra enfrentando por el impacto de la pandemia por COVID-19. Entre las principales obligaciones adquiridas por la Compañía están:

- Los fondos obtenidos por la Compañía no pueden ser utilizados para pagar otras obligaciones financieras obtenidas bajo el mismo programa "Reactiva Perú",
- La Compañía no deberá distribuir dividendos durante la vigencia de estos préstamos.

De acuerdo con las políticas contables de la Compañía, la Gerencia ha registrado los préstamos a su valor razonable considerando una tasa de interés de mercado de 5.0%, que es una tasa de interés anual, considerando las características del importe, moneda y plazo, que la Compañía recibiría de una entidad financiera de Perú en condiciones de mercado sin considerar el programa de garantías de gobierno. Como resultado del registro contable, la Compañía registró en la cuenta "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera el efecto de la subvención recibida a través de las garantías del gobierno nacional, que al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ascienden a S/1,002 y S/7,808, respectivamente.

Durante el año 2022, la Sociedad reconoció un gasto por intereses de S/6,806 (S/17,546 durante el año 2021) y no devengó ingresos diferidos (S/12,252 durante el año 2021), los cuales se presentan de forma neta en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a un arrendamiento financiero vehicular (nota 8) otorgado por el Banco Interamericano de Finanzas en moneda extranjera.

(c) A continuación, se presentan el movimiento de las obligaciones financieras:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Saldo al 1 de enero	295,019	377,858
Nuevos préstamos recibidos	-	-
Ajuste del valor razonable de préstamos	-	-
Pago de intereses y capital	(176,835)	(97,438)
Diferencia en cambio, neta	(10,193)	14,599
Saldo al 31 de diciembre	<u>107,991</u>	<u>295,019</u>

13 PATRIMONIO

a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital de la Sociedad autorizado, suscrito y pagado es de S/3,143,000, que están inscritos en los registros públicos; y está representado por 3,143 acciones comunes de un valor nominal de S/1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación accionaria en la Sociedad es como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
De 0.01 a 1	1	0.38
De 1.01 a 100	1	99.62
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

En la Junta Universal de Accionistas celebrado el 22 de abril de 2020, se acordó aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2019 por S/485,000.

De acuerdo con el artículo No.13 del Decreto Legislativo No. 862, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo exigido para las sociedades administradoras debe ser actualizado anualmente por la SMV. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/1,728 miles (S/1,521 miles al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital de la Sociedad es superior a dichos límites.

b) Reserva legal -

La reserva legal de capital se determina de acuerdo con la Ley General de Sociedades, transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada año, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios futuros, en ausencia de utilidades o reservas de libre disposición. También, puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

En el año 2022, no se constituyó reserva legal debido a que se alcanzó el 20 por ciento del capital social. Para el año 2021 se realizó una reserva legal, que corresponden al 10 por ciento de la utilidad del año.

14 COMPROMISOS

Al 31 de diciembre, la Sociedad ha otorgado las siguientes cartas fianzas:

	<u>Fondos de inversión en US\$</u>		<u>Fondo de inversión en S/</u>	
	<u>2022</u> US\$	<u>2021</u> US\$	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	156,000	146,000	592,920	583,708
Coril instrumentos financieros 5	85,200	81,000	325,464	323,838
Coril instrumentos financieros 7	76,300	72,000	291,466	287,856
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	85,400	80,000	326,228	319,840
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	24,000	25,000	91,680	99,950
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	60,300	57,000	230,346	227,886
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	104,100	98,000	397,662	391,804
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 9	75,000	-	286,500	-
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 10	75,000	-	286,500	-
Coril Renta Prime Soles	34,188	30,515	130,600	122,000
Coril Renta Prime Soles 2	32,199	28,764	123,000	115,000
Coril Renta Prime Soles 3	31,937	28,764	122,000	115,000
Coril Renta Prime Soles 4	31,728	28,514	121,200	114,000

	Fondos de inversión en US\$		Fondo de inversión en S/	
	2022 US\$	2021 US\$	2022 S/	2021 S/
Coril Renta Prime Soles 5	30,942	28,139	118,200	112,500
Coril Cash Conservador soles FFMM	<u>39,267</u>	<u>37,519</u>	<u>150,000</u>	<u>150,000</u>
	<u>941,561</u>	<u>741,216</u>	<u>3,596,766</u>	<u>2,963,382</u>

Las cartas fianzas se han constituido con el fin de garantizar los compromisos contraídos con los partícipes de cada fondo, según lo establecido por la normatividad vigente, y fueron otorgadas mediante una línea de crédito de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

15 REMUNERACION POR ADMINISTRACION DE FONDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Ingresos por administración de fondos -		
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	741,406	598,500
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	456,507	344,277
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	297,895	228,426
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 5	758,674	658,474
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 7	687,686	570,161
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	473,798	446,222
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	951,007	900,538
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 9	596,471	-
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 10	340,667	-
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles	401,196	373,283
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 2	378,269	348,459
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 3	372,410	348,011
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 4	372,407	344,328
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 5	360,369	240,276
Fondo de inversión Sami (a)	25,390	131,734
Foserece 02 soles – Fondo de Inversión Privado (a)	-	337,927
Coril Washington Global Tactical Allocation (a)	-	52,263
Fondo Andino 1 - Fondo de Inversión Privado (a)	52,173	64,502
Allpa – Fondo de Inversión Privado (a)	46,041	39,608
Fondo Pezet – Fondo de Inversión Privado (a)	115,020	12,684
Coril SME Assets - Fondo de Inversión Privado (a)	212,096	3,953
Fondo de inversión Ylla (a)	38,222	-
Foserece 02 dólares - Fondo de Inversión Privado (a)	112,978	-
Fondo de Desarrollo Pyme - Fondo de Inversión Privado (a)	215,778	-
Fovimar dólares 01 - Fondo de Inversión Privado (a)	412,974	-
Foserece 03 soles - Fondo de Inversión Privado (a)	825,892	-
Fondo de Inversión Empresarial - Fondo de Inversión Privado (a)	405,352	-
Coril Cash Conservador Soles FMIV	<u>17,556</u>	<u>-</u>
	<u>9,668,234</u>	<u>6,043,628</u>
Comisión por suscripción (b)	932	-
Comisión por rescate (b)	<u>235</u>	<u>-</u>
	<u>9,669,401</u>	<u>6,043,628</u>
Estructuración de Fondos	<u>3,079</u>	<u>20,565</u>
	<u>9,672,480</u>	<u>6,064,193</u>

(a) Fondo no inscrito en Registros de la SMV.

(b) Comisión por suscripción y rescate en Fondos Mutuos.

16 GASTOS POR NATURALEZA

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	Costo de servicio		Gastos de administración		Gastos de ventas		Total	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
		S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Gastos del personal		1,024,454	976,824	201,027	182,086	475,569	410,389	1,701,050	1,569,299
Servicios prestados por terceros (b)		362,886	275,749	847,135	673,848	446,045	288,255	1,656,066	1,237,852
Cargas diversas de gestión		-	-	528,253	239,669	-	-	528,253	239,669
Tributos		110,400	90,963	9,771	4,515	-	-	120,171	95,478
Depreciación y amortización	8 y 9	-	-	108,908	98,712	-	-	108,908	98,712
		<u>1,497,740</u>	<u>1,343,536</u>	<u>1,695,094</u>	<u>1,198,830</u>	<u>921,614</u>	<u>698,644</u>	<u>4,114,448</u>	<u>3,241,010</u>

(a) Los gastos del personal comprenden:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Sueldos	1,044,767	939,098
Gratificaciones	195,842	168,723
EsSalud	92,659	86,312
Compensaciones por tiempo de servicios	101,581	90,323
Vacaciones	81,799	69,406
Dietas de Directorio	88,019	46,970
Capacitación de personal	22,408	7,091
Otros gastos	<u>73,975</u>	<u>161,376</u>
	<u>1,701,050</u>	<u>1,569,299</u>

(b) Los servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Servicios administrativos (i)	547,101	406,466
Captación de clientes (ii)	446,046	288,255
Programación, soporte sistemas	193,642	127,878
Derecho de cotización	111,901	104,813
Gastos bancarios	76,091	95,858
CAVALI - servicios de compensación y liquidación	75,386	67,157
Alquiler oficina y equipos	74,487	35,683
Asesoría externa	42,473	33,600
Asesoría y consultoría	23,901	29,349
Proveeduría de precios	30,600	24,000
Gastos de mantenimiento	19,266	13,094
Electricidad	6,133	5,429
Otros servicios	<u>9,039</u>	<u>6,270</u>
	<u>1,656,066</u>	<u>1,237,852</u>

(i) Corresponde principalmente a los servicios de soporte administrativos (tesorería, proveedores, conciliaciones, entre otros).

(ii) Corresponde a gastos por comisiones a empresas y/o personas que captan clientes.

17 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero de</u> <u>2021</u> S/	<u>(Débito)</u> <u>crédito</u> <u>a resultados</u> S/	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>de 2021</u> S/	<u>(Débito)</u> <u>crédito</u> <u>a resultados</u> S/	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2022</u> S/
Vacaciones	20,224	2,285	22,509	14,676	37,185
Otras provisiones	<u>30,134</u>	<u>11,313</u>	<u>41,447</u>	<u>(29,177)</u>	<u>12,270</u>
Activo diferido, neto	<u>50,359</u>	<u>13,597</u>	<u>63,957</u>	<u>(14,502)</u>	<u>49,455</u>

18 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 no existen juicios ni demandas significativas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Sociedad.

19 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- a) Las transacciones realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas se llevaron a cabo en condiciones de equivalencia a las transacciones con independencia mutua entre las partes, las mismas que son analizadas dentro del marco de precios de transferencia.

Las transacciones efectuadas se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	S/	S/
Gastos -		
Corporación Coril S.A.C. (i)	444,323	222,859
Data System & Global Services S.A.C. (ii) *	227,748	157,268
Quest Capital Group S.A.C. (iii) *	105,890	92,712
Asesor Asesores y Contadores Corporativos S.A.C. (iv) *	39,798	57,966
Financial Strategies & Planner S.A.C. (v) *	57,148	51,919
Administración y Control Empresarial S.A.C. (vi) *	49,474	44,763
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (vii)	130,775	38,196
Consultorías Integradas S.A.C. (viii) *	30,934	29,711
Kapital Financial Strategies S.A.C. (ix)	79,483	32,778
Consulting & Advisory Service S.A.C. *	-	16,901
D & S Professional Service S.A.C. (x) *	89,919	-
Cleaned Perfect S.A.C. (xi) *	9,749	-
Corporate Management Consulting S.A.C. (xii) *	2,759	-
Corporate Kapital Markets S.A. *	1,757	-
M & G Professional Service S.A.C. *	1,085	-
	<u>1,270,842</u>	<u>745,073</u>

- (i) Corresponde a gastos por servicios corporativos de legal, marketing y finanzas. Asimismo, por la marca Coril.

- (ii) Corresponde a soporte informático y seguridad de la información.

- (iii) Corresponde a servicios de gestión integral de riesgos y control de proyectos.

- (iv) Corresponde a servicios de auditoría interna.

- (v) Corresponde a servicios de proveedores, tramite documentario, custodia de documentos.

- (vi) Corresponde principalmente servicios de tesorería, conciliaciones, facturación.

- (vii) Corresponde al servicio de mantenimiento de oficina, agente colocador.

- (viii) Corresponde al servicio de vigilancia y recepción.

- (ix) Corresponde a servicio de alquiler de equipos.

- (x) Corresponde al servicio de asesoría legal.

- (xi) Corresponde al servicio de limpieza.

- (xii) Corresponde al servicio de logística.

- (*) No pertenecen al grupo económico de Grupo Coril.

- b) Los saldos de activos y pasivos del estado de situación financiera que consideran operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2022</u> <u>S/</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>
Cuentas por pagar comerciales -		
Consulting & Advisory Service S.A.C.	-	13,047
Quest Capital Group S.A.C.	-	6,589
Administración y Control Empresarial S.A.C.	-	2,356
Consultorías Integradas S.A.C.	-	2,691
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	751	-
Corporate Management Consulting S.A.C.	479	-
Corporación Coril S.A.C. (i)	<u>45,145</u>	<u>-</u>
	<u>46,375</u>	<u>24,683</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a una provisión por pagar y la cual está pendiente de facturación por el gasto relacionado a la licencia de uso por la marca "Grupo Coril Inversiones y Soluciones Financieras".

- c) Remuneración del personal clave de la Gerencia -

El personal clave de la Gerencia incluye a sus principales funcionarios, quienes tienen la responsabilidad sobre las decisiones del negocio. Durante el año 2022, el gasto de la remuneración del personal clave de la Gerencia ascendió a de S/449,798 (S/436,997 en el año 2021).

20 ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Sociedad arrienda un inmueble que corresponden a oficinas administrativas. Los arrendamientos normalmente tienen fecha constante de renovación. Los pagos por arrendamiento por lo general son constantes y se realizan adendas para modificar la cuota mensual. A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Sociedad es el arrendatario.

- a) Activos por derecho de uso -

El movimiento de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>S/</u>	<u>2021</u> <u>S/</u>
Costo -		
Saldo al 1 de enero	534,461	534,461
Adiciones	<u>208,918</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	743,379	534,461
Depreciación acumulada -		
Saldo al 1 de enero	(480,318)	(399,105)
Adiciones	<u>(92,310)</u>	<u>(81,213)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>572,628</u>	<u>(480,318)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>170,751</u>	<u>54,143</u>

b) Pasivos por arrendamientos -

	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Tasa de interés</u> %	<u>Vencimiento</u>	<u>Total</u>	
				<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Activo por derecho de uso	5.78	julio 2024	168,133	63,334

Durante el año 2022 y 2021, la Sociedad reconoció gastos por intereses por S/2,835 y S/4,387, respectivamente, que se presentan en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la porción corriente del pasivo por arrendamiento asciende a S/104,448 y S/63,334, respectivamente.

c) Durante el año 2022 y 2021, la Sociedad realizó desembolsos de efectivo de arrendamientos por S/94,391 y S/73,654, respectivamente.

21 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas -

a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la sociedad.

Asimismo, para los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%. Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>S/</u>	<u>%</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	8,308,394	100.00	3,545,226	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa vigente	2,450,976	29.50	1,045,842	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	<u>14,955</u>	<u>0.18</u>	<u>7,401</u>	<u>0.21</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>2,465,931</u>	<u>29.68</u>	<u>1,053,243</u>	<u>29.71</u>

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales se discrimina de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Corriente	11(a)	1,610,277	1,066,841
Diferido	17	<u>14,502</u>	<u>(13,597)</u>
		<u>1,624,779</u>	<u>1,053,243</u>

- b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- c) Impuesto temporal a los activos netos -

La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

- d) Impuesto a las transacciones financiera -

Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

- e) Precios de transferencia -

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No. 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

f) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2017 al 2021 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

g) Régimen tributario del impuesto general a las ventas -

La tasa del Impuesto General a las Ventas para los años 2022 y 2021, es de 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020 y vigentes durante el año 2021:

h) Nuevo concepto normativo de devengo -

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

i) Subcapitalización -

El gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

j) Dedución de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

k) Crédito indirecto -

Bajo ciertos requisitos, las entidades domiciliadas que obtengan dividendos de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la Sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

l) Medidas para la aplicación de la Cláusula Antielusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Antielusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el año 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

m) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del año 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

n) Enajenación indirecta de acciones -

A partir del 1 de enero de 2020, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas.

Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

o) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades -

Mediante el Decreto Legislativo No.1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Antielusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

22 RESTRICCIONES Y GARANTIAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo No 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de Fondos mutuos y/o de Fondos de inversión, administradoras privadas de Fondos de pensiones, Sociedades Agentes de Bolsa, sociedades intermediarias y en otros Fondos administrados por la misma Sociedad.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos participes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.
- Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un "Comité de Inversiones", integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo "Comité de Inversiones" puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo mutuo o Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los Fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los Fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes, para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los Fondos que administra.

23 UTILIDAD POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones comunes con efecto dilutivo, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

	<u>Acciones en circulación</u> S/	<u>Acciones base para el cálculo</u> S/	<u>Días de vigencia en el año</u> S/	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u> S/
2022 -				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>	365	<u>3,143,000</u>
2021 -				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>	365	<u>3,143,000</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2022</u> S/	<u>2021</u> S/
Utilidad del año (numerador)	3,849,943	2,491,982
Número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio (en unidades)	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>
Utilidad básica por acción	<u>1.22</u>	<u>0.79</u>

24 HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.